



**POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	MISIÓN.....	3
3.	VISIÓN	3
4.	PRINCIPIOS GENERALES.....	3
5.	OBJETIVOS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	4
5.1.	Objetivo general.....	4
5.2.	Objetivos específicos	4
6.	PUBLICACIÓN	5
6.1.	Autoarchivo	5
6.2.	Depósito delegado.....	5
7.	CONTENIDOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	5
7.1.	Extensiones y contenidos.....	7
7.2.	Propiedad intelectual y gestión de datos personales	8
8.	FUNCIONAMIENTO DEL REPOSITORIO	8
8.1.	Funcionamiento	8
8.2.	Plataforma.....	8
8.3.	Gestión de contenidos.....	9
8.4.	Accesibilidad	9
8.5.	Visibilidad de los contenidos en el Repositorio Institucional.....	10
8.6.	Autorización de publicación en el Repositorio Institucional.....	10
8.7.	Formatos de metadatos	11
8.8.	Las estadísticas	11
9.	UTILIZACIÓN DEL REPOSITORIO.....	12
9.1.	Usuarios	12
9.2.	Colecciones.....	12

9.3. Niveles de Acceso.....	12
9.4. Preservación documental	13
10. INTEROPERABILIDAD.....	13
10.1. Protocolo de difusión y reutilización de metadatos	14
11. SERVICIOS	14
11.1. Servicios para usuarios.....	14
11.2. Servicios para los autores.....	14
12. REFERENCIAS	15

1. INTRODUCCIÓN

El Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia fue creado en el 2008 y tiene como fin proporcionar un conjunto de servicios a su comunidad universitaria para recopilar, gestionar, difundir y preservar su producción académica, científica, cultural y patrimonial, generada por autores con afiliación institucional a la Universidad de Antioquia. A través de colecciones organizadas, de acceso abierto e interoperables dispuestas para consultar y descargar los documentos en texto completo. El Repositorio Institucional (RI) hace posible que la Universidad de a sus creaciones una mayor visibilidad, al tiempo que, aumenta el uso e impacto de los autores, así como el de la misma Universidad, además, asegura el acceso y preservación a largo plazo de su producción académica y científica. El Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia se adhiere a la *Iniciativa de Acceso Abierto* que respalda el principio de la libre disposición de la información y del conocimiento.

Por tanto, a continuación, se presentan las políticas que rigen el funcionamiento y la gestión del Repositorio Institucional, basadas en lo dispuesto en el Acuerdo Superior 451 del 24 de abril del 2018, por el cual se establece la [Política Institucional de Acceso Abierto](#) a la producción académica de la Universidad de Antioquia. En el presente documento se establecen las políticas de creación, funcionamiento, utilización, interoperabilidad y publicación en el Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia.

2. MISIÓN

Contribuir a mejorar el sistema de comunicación científica de la Universidad de Antioquia y actuar como centro de preservación y difusión del conocimiento y de la cultura, en acceso abierto, dar visibilidad de la producción intelectual generada por la comunidad universitaria, así como, propiciar el cambio y avance de la sociedad.

3. VISIÓN

El Repositorio Institucional Universidad de Antioquia pretende formar parte activa del movimiento internacional de acceso abierto para reunir y disponer en el Repositorio Institucional todo lo producido por la Universidad, contribuyendo de esta forma a la democratización de la información y del conocimiento.

4. PRINCIPIOS GENERALES

El Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia fundamenta su creación y gestión en los principios y recomendaciones de la Declaración de Berlín aprobada en 2003, en la cual representantes de instituciones europeas convocados por la Sociedad Max Planck, siguieron el espíritu de la Iniciativa sobre Acceso Abierto de Budapest, promovida en el 2002, la Carta de ECHO y la Declaración de Bethesda sobre Publicación para Acceso Abierto, establecidas en el 2003. Además, la Declaración de Lyon en el 2014, pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas establecer un compromiso internacional para garantizar que todos tengan acceso, comprendan, utilicen y compartan la información necesaria para promover el desarrollo sostenible y las sociedades democráticas.

La Universidad de Antioquia manifiesta, en el acuerdo superior 451 del 24 de abril de 2018, por el cual se establece la [Política Institucional de Acceso Abierto](#) a la producción académica de la Universidad de Antioquia, su compromiso con la sociedad en disponer su producción intelectual para todos. Por lo tanto, se establecen los principios por los cuales se va a regir el Repositorio Institucional en armonía con la Misión institucional:

- a. Permitir que comunidades de profesionales, expertos, investigadores, empresarios y público interesado, se beneficien de la investigación adelantada por la Universidad.
- b. Democratizar el conocimiento generado por la Universidad.

- c. Mantener el carácter público de los recursos asignados a la institución.
- d. Aumentar la visibilidad, uso e impacto de la investigación.
- e. Contribuir al posicionamiento de la Universidad de Antioquia entre la comunidad académica y científica, eventuales fuentes de financiación, estamentos y público en general.
- f. Promover la investigación interdisciplinaria.
- g. Facilitar estudios métricos de la información.
- h. Mejorar la velocidad, eficiencia y eficacia de la investigación.

5. OBJETIVOS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

5.1. Objetivo general

Conservar, preservar, difundir y visibilizar la producción académica, cultural, patrimonial y científica de la Universidad en acceso abierto, como mecanismo de democratización, transmisión y utilización del conocimiento.

5.2. Objetivos específicos

- Propiciar el desarrollo investigativo del país y su integración con las corrientes científicas mundiales.
- Crear un sitio estable para el acceso de la producción académica, científica, cultural y patrimonial de la Universidad y para asegurar la preservación de estos resultados.
- Asegurar la posibilidad de búsqueda y recuperación de la información de los documentos para que investigadores puedan manejar con más eficiencia sus portafolios de investigación, monitorear su producción científica y establecer prioridades de investigación.
- Hacer accesibles más rápidamente los resultados científicos de las investigaciones de los grupos de investigación, de los estudiantes y en general de la comunidad universitaria para todo el público.

6. PUBLICACIÓN

6.1. Autoarchivo

El autoarchivo está solo habilitado para las comunidades de pregrados y posgrados y los estudiantes serán quienes harán el autoarchivo en el Repositorio Institucional. Para ello se debe consultar el [Instructivo de autoarchivo](#).

6.2. Depósito delegado

El “Depósito delegado” es realizado por los Centros de Documentación, Centros de Investigación y el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia y actúan en nombre de los autores para el depósito de los documentos de los profesores / Investigadores. Consulta guía de ingreso de contenidos al Repositorio Institucional.

7. CONTENIDOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Tipos de contenidos. Serán objeto de autoarchivo en el Repositorio Institucional, todos aquellos contenidos que hayan surtido el proceso de revisión por pares y cuenten con su aprobación. Los trabajos de grado y tesis enviadas al RI serán evaluadas previamente por los asesores o directores de trabajo de grado quienes deberán velar por la legitimidad del contenido de los documentos, asimismo, como por el estilo usado en su creación y composición. En el caso de otros recursos enviados por profesores de la Institución, la evaluación estará a cargo de los directores de grupo de investigación o programa académico. El archivo delegado de la producción de los profesores, ya son documentos que han sido revisados por pares académicos en las respectivas revistas donde enviaron sus artículos.

Específicamente, los siguientes tipos:

1. Artículos de revista académicas y científicas
2. Libros
3. Capítulos de libro
4. Trabajos de grado de pregrado y monografías de especialización
5. Trabajos de maestría
6. Tesis de doctorado
7. Ponencias y comunicaciones en eventos científicos

8. Documentos de trabajo (working papers)
9. Informes de investigación
10. Material audiovisual producido en proyectos de investigación
11. Documentos históricos o patrimoniales

Con la autorización expresa por parte de autores y la consulta de las políticas editoriales de los contenidos publicados en revistas y en los diferentes sellos editoriales. El Repositorio Institucional podrá incluir los diferentes contenidos digitales, distribuidos en comunidades, subcomunidades y en colecciones.

Las comunidades, subcomunidades y colecciones documentales que consolidarán inicialmente el RI están definidas de la siguiente forma:

- *Biblioteca Virtual de Antioquia*: Obras de autores antioqueños o sobre Antioquia, que han caducado los derechos de autor o se tienen la autorización de los autores o la familia para su publicación, este proyecto fue creado en colaboración con la Biblioteca Pública Piloto de Medellín.
- *Información Institucional*: Contiene publicaciones relacionadas con las funciones misionales de la Universidad de Antioquia, que tengan pertinencia con la: docencia, extensión, investigación, cooperación internacional, gestión administrativa y responsabilidad social. Además de la información generada por el Sistema de Bibliotecas y sus respectivas dependencias.
- *Investigaciones*: Abarca información concerniente a las diferentes ciencias en que se circunscribe la Universidad de Antioquia, como lo son: Ciencias Agrícolas, Ciencias Naturales, Ciencias Médicas y de Salud, Ciencias Sociales, Humanidades E Ingeniería y Tecnología y está conformada por libros, artículos de revistas, ponencias, memorias de eventos, guías, manuales, fotografías, informes de investigación, imágenes y material multimedia.
- *Patrimonio Bibliográfico y Documental*: Son obras patrimoniales de las colecciones del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, que ya caducaron los derechos de autor y no han sido digitalizadas por otras instituciones. (Revistas, libros, fotografías, archivos personales); o que, no habiendo caducado los derechos de autor, la familia o a quien corresponda autorice la publicación en el Repositorio Institucional.

- *Trabajos de Posgrado*: Abarca publicaciones que son producto de las diferentes especializaciones, maestrías, doctorados, etc. que ofrece la Universidad de Antioquia.
- *Trabajos de Pregrado*: Aquí se encontrará publicaciones pertinentes al trabajo de investigación que se realiza para optar por el título de pregrado inscrito, avalado u aprobado por la universidad de Antioquia, y se publicarán según los criterios de cada facultad.
- *Editoriales*: Abarca documentos, libros, revistas que son publicadas por sellos editoriales de la Universidad de Antioquia.
- *Producción Docente*: Contempla documentos producto de la elaboración, creación u ejecución de algún proyecto, actividad, estudio o trabajo por parte de los docentes de la institución, en sus respectivas dependencias.
- *Producción Estudiantil*: Reúne publicaciones realizadas por la comunidad estudiantil sobre un área determinada y que apoya o fomenta en el quehacer de algún tema, problemática, evento, investigación, etc. Cabe decir que, no son propiamente trabajos de grado si no estudios vinculados a grupos de investigación.

Estas comunidades podrán ser renombradas, editadas, sustituidas o complementadas, según se requiera por parte de la Universidad y los cambios deberán ser avalados por el Sistema de Bibliotecas.

7.1. Extensiones y contenidos

Los archivos del acervo del Repositorio Institucional serán, principalmente, aquellos documentos de formato PDF, sin embargo, el Repositorio Institucional tendrá la capacidad de gestionar las siguientes extensiones: DOC, DOCX, PPT, XLS, XML, JPG, JPEG, GIF, TIFF, PNG, AVI, WMA, MP3, DVI, ODT, ODB, EXE, ZIP, RAR, RTF, MOV, MPEG, EPUB, ZIP, RAR, y en general, cualquier otra extensión que sea compatible con DSpace.

7.2. Propiedad intelectual y gestión de datos personales

El Repositorio Institucional rige su gestión de propiedad intelectual y gestión de datos personales por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, en la Ley 23 de 1982 y en la ley 44 de 1993 de la República de Colombia. Pero más específicamente, lo dispuesto en el “El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2014-2018”, Ley 1753 de 2015, Art. 10. Además, la Universidad de Antioquia rige la propiedad intelectual y los derechos de autor con el siguiente documento legal: RESOLUCIÓN RECTORAL 21231, 5 de agosto de 2005, por el cual se expide el [Estatuto sobre la Propiedad Intelectual](#).

Los documentos deben ser originales, cualquier violación a los derechos de autor será responsabilidad únicamente del autor o autores. El Sistema de Bibliotecas no se hace responsable del uso indebido que se haga de los documentos depositados en el Repositorio Institucional. Si la Universidad de Antioquia recibe pruebas de violación de derechos de autor de un documento dispuesto en el Repositorio Institucional, éste será eliminado inmediatamente.

Adicional a la normatividad expuesta, el Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia usa las versiones de la licencia Creative Commons <https://co.creativecommons.net/tipos-de-licencias/> que permite copiar, distribuir y transmitir el trabajo que se incluye en el Repositorio Institucional.

Los autores serán los responsables de los datos sensibles: nombres, correos, direcciones, números telefónicos, etc. publicados en sus obras.

8. FUNCIONAMIENTO DEL REPOSITORIO

8.1. Funcionamiento

Se garantizará que el Repositorio Institucional funcione adecuadamente al servicio de la comunidad universitaria y público en general las 24 horas al día, los 7 días de la semana.

8.2. Plataforma

De acuerdo con el Parágrafo 2 del acuerdo superior 451 del 2018 en el cual la Universidad expresa que: “procurará extender su compromiso con el Acceso Abierto, incorporando

gradualmente estrategias relacionadas con datos, recursos educativos, cultura, software y gobierno abierto, entre otros”. Se definió que la plataforma estructural para el Repositorio Institucional fuera DSpace, de código abierto, desarrollado por HP (Hewlett-Packard) y el MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts).

“Dspace es una plataforma de software libre que según su sitio Web permite a organizaciones académicas, sin fines de lucro y comerciales, construir repositorios digitales abiertos. Es distribuido libremente, es fácil de instalar tal como es distribuido y es completamente personalizable para adaptarse a las necesidades de cualquier organización. Dspace es una herramienta que posibilita la preservación y permite el acceso libre y abierto a todo tipo de contenidos digitales, incluyendo texto, imágenes, videos y colecciones de datos. Es una herramienta en permanente desarrollo usada por una comunidad de usuarios en todo el mundo, que sugieren y aportan mejoras de forma continua” (Torréns Heeren, Briceño, López Garnica, & Nuñez, 2011, p. 71).

8.3. Gestión de contenidos

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad estará a cargo de la administración y gestión de contenidos del Repositorio Institucional, pero existe un trabajo colaborativo con las diferentes unidades académicas con los centros de documentación y de investigación para el ingreso de contenidos por medio del archivo delegado. Los contenidos de pregrado y posgrado se reciben en modalidad de autoarchivo.

8.4. Accesibilidad

Los documentos, licencias y metadatos preservados por el Repositorio Institucional podrán ser consultados y descargados por cualquier usuario de forma libre y gratuita, aceptando las condiciones establecidas por los autores, las determinaciones legales internacionales, colombianas y de la Universidad. La información del RI se conservará en un servidor virtual a cargo del Sistemas de Bibliotecas, las copias de seguridad se hacen incrementales todos los días en otro servidor administrado por la Institución.

8.5. Visibilidad de los contenidos en el Repositorio Institucional

La Vicerrectoría de Investigación es la responsable de diseñar las estrategias de visibilidad y posicionamiento de la producción intelectual de la Universidad y la de desarrollar las estadísticas, en ese sentido el Repositorio Institucional contribuye a la realización de dichas estrategias. El Sistema de Bibliotecas, por medio de sus redes sociales también hace publicidad del RI. El Repositorio Institucional está inscripto en diferentes directorios de repositorios a nivel local como internacional (Redcol, LaReferencia, Opendoar, Roar) para su cosecha, monitoreo, control y actualización de los parámetros de estos.

8.6. Autorización de publicación en el Repositorio Institucional

Disposiciones para el depósito de publicaciones. Para cumplir con la obligación del autoarchivo y el depósito delegado en el Repositorio Institucional, es necesario atender las siguientes disposiciones:

- a. El depósito de las publicaciones deberá hacerse teniendo en cuenta el respeto por los derechos de autor y las condiciones dispuestas por las editoriales para los procesos de autoarchivo.
- b. El personal que realiza archivo delegado tendrán que acceder a la base de datos Sherpa/Romeo (<https://v2.sherpa.ac.uk/romeo/>) para consultar si la revista en la que han publicado les permite el autoarchivo y el tipo de versión, *preprint*, *postprint* o versión final del editor. En caso de existir una restricción durante un período de embargo, se deberá depositar y poner la fecha de vencimiento del embargo.
- c. Los trabajos de pregrado y las monografías de especialización, los trabajos de maestría y las tesis doctorales, deberán depositarse en el repositorio, inmediatamente después de su aprobación, de acuerdo con los procedimientos definidos por el Sistema de Bibliotecas amparado bajo la [Resolución Rectoral 47233](#) sobre lineamientos para la entrega de pregrado y posgrado.

Los estudiantes deberán hacer uso de las plantillas [APA \(séptima edición, 2020\)](#), [IEEE](#) y [Vancouver](#), para la entrega de documentos en formato editable, interactivos y automáticos, que permitirán la edición y la presentación de diversos tipos de documentos como trabajos de grado, monografías, informes de práctica, tesis de maestría y doctorado, informes de investigación, proyectos y anteproyectos; incluso artículos de revista y demás

modalidades académicas escritas. Estos lineamientos buscan facilitar el proceso de escritura, edición y diagramación de los documentos producidos en la Universidad, así como normalizar y aumentar su calidad académica los cuales se dispondrá en el Repositorio Institucional.

d. Los libros y capítulos de libro se autoarchivarán en aquellos casos en que la Universidad de Antioquia sea la titular de los derechos patrimoniales. Otros casos, dependerán de la voluntad del autor o de la editorial que llevó a cabo la publicación.

e. La Universidad de Antioquia recomienda a sus autores la publicación de sus artículos de investigación en revistas de acceso abierto que estén acreditadas. En el caso de autores que no puedan cumplir con esta recomendación, se pide que lleguen a acuerdos con la revista para retener ciertos derechos que les permita hacer autoarchivo en el Repositorio Institucional.

f. El Sistema de Bibliotecas podrá disponer de los recursos y procesos necesarios para el depósito de los documentos en el Repositorio, atendiendo igualmente todo lo relacionado con los derechos de autor.

8.7. Formatos de metadatos

En la catalogación de los recursos y documentos dispuestos en el Repositorio Institucional se utilizará el esquema Dublin Core, Oaire, pero se determina que las colecciones específicas pueden usar otras plantillas de “metadatos”, acordes con los requerimientos y estándares internacionales que condicionen la cosecha de los registros del Repositorio Institucional en repositorios de mayor alcance nacional e internacional.

Se podrán usar nuevos esquemas de metadatos que sean determinados como modelo por instituciones pares o por entes reguladores nacionales, y que cumplan con la integración, descripción, cosecha y visibilidad, interoperabilidad de los recursos preservados por el Repositorio Institucional.

8.8. Las estadísticas

El Repositorio Institucional realiza estadísticas para analizar no sólo la difusión y visibilidad de la producción de la Universidad de Antioquia, sino también el incremento de los contenidos disponibles en el repositorio, las visitas, descargas y modalidades de uso y navegación de los usuarios.

Las estadísticas son de carácter público y se van actualizando diariamente a través de un código que se corre en el servidor. Adicionalmente, se cuenta con un entorno privado en el servidor, Apache Solr, que permite llevar un registro de estadísticas más elaborado (por zonas geográficas, colecciones, comunidades, materias, etc.) que, además, solo puede ser consultada por el administrador de la plataforma.

9. UTILIZACIÓN DEL REPOSITORIO

9.1. Usuarios

Se determina como usuario *interno* a estudiantes, egresados, profesores y colaboradores de la Universidad; un usuario *externo* podrá ser cualquier persona natural o jurídica interesada en consultar el Repositorio, a nivel nacional o internacional; un usuario *administrador* será todas aquellas personas que cumplan la función de administradores del sistema y que estén autorizadas por el Sistema de Bibliotecas para gestionar el funcionamiento del Repositorio Institucional o colecciones en específico.

9.2. Colecciones

Los usuarios del Repositorio Institucional deben respetar la estructura que el Sistema de Bibliotecas determine para el Repositorio Institucional a nivel funcional y sistémico, deberán hacer citación pertinente de las obras y contenidos que se utilicen de él, asimismo, respetar el derecho de autor, licenciamiento y autorización de cada documento.

9.3. Niveles de Acceso

Documentos de acceso abierto: son documentos en calidad de acceso abierto disponibles para ser consultados por cualquier usuario del Repositorio Institucional, en cualquier parte del mundo.

Documentos de acceso embargado: son todos aquellos documentos que se encuentran en proceso de publicación y su visualización pública se ocultará mientras se cumple la disposición del autor o editor, instancia académica o administrativa de la Universidad, su disposición a texto completo será de manera automática cuando venza el periodo de embargo.

Documentos de acceso Restringido: son todos los documentos de los cuales no se cuenta con autorización para ser puestos al público, sea porque no se cuenta con los derechos patrimoniales o por confidencialidad de la información, pero sus metadatos bibliográficos si pueden ser consultados.

Documentos de acceso Cerrado: son todos los documentos de los cuales no se cuenta con autorización para ser puestos al público, sea porque no se cuenta con los derechos patrimoniales o por confidencialidad de la información.

9.4. Preservación documental

Los documentos del Repositorio Institucional deberán ser accesibles, legibles, interoperables, conservados y preservados digitalmente. Con la autorización que los autores otorgan a la Universidad de Antioquia expresan que permiten, con fines académicos, la preservación, conservación, organización tecnológica y divulgación de las obras y lo que se requiera para dichos fines. El Sistema de Bibliotecas, por su parte, realizará los cambios tecnológicos pertinentes a nivel de hardware y software para garantizar la preservación del Repositorio Institucional y sus documentos, adicionalmente realizará periódicamente copias de seguridad totales e incrementales del Repositorio Institucional.

Para facilitar las consultas e identificación de los ítems se utilizará el identificador Handle (dirección web asociado a cada ítem del Repositorio Institucional de naturaleza invariable). El sistema de Bibliotecas de la Universidad, encargado del Repositorio Institucional, actualizará a través de sus administradores, la plataforma Dspace cuando crea conveniente.

10. INTEROPERABILIDAD

En cuanto a su arquitectura, parametrización, catalogación, estructura de metadatos y cosecha, el Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia se rige por estándares internacionales. Esta particular condición lo llevan por una trayectoria que hace posible su vinculación con otros repositorios de carácter nacional e internacional, como lo determina el Sistema de Bibliotecas de la Universidad, lo que, en definitiva, garantiza un mayor posicionamiento y divulgación de la producción académicas y científica de la Universidad.

10.1. Protocolo de difusión y reutilización de metadatos

El Repositorio Institucional de la Universidad de Antioquia, fomenta y comparte sus registros mediante protocolos estándares de intercambio de metadatos, usando la tecnología Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH). Este protocolo genera y promueve estándares de interoperabilidad que facilitan la difusión, intercambio y accesibilidad. Además, con OAI-PMH habilitado y URL base registrada en servicios de recolección como Open Archives Initiative-Data Provider Registration, la Universidad garantiza que los registros estén disponibles para que los metadatos asociados a los objetos puedan ser cosechados por todo tipo de recolectores.

11. SERVICIOS

11.1. Servicios para usuarios

Los usuarios tendrán acceso 24 horas, los 7 días de la semana a los contenidos en calidad de acceso abierto del Repositorio Institucional a través del sitio web <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/> y desde las redes autorizadas por la Universidad, se le permitirá la consulta, descarga y visualización de documentos sin limitaciones de tamaño, contarán también con facilidad de búsqueda, listar desplegados (funcionalidad que permitirá la recuperación de documentos con criterios de autor, palabra clave, título, materia o por comunidad).

Asimismo, los usuarios podrán registrarse en la plataforma con el fin de recibir notificaciones de novedades documentales, difusión de los contenidos y facilitar la consulta de los documentos dispuestos en el Repositorio Institucional, se utilizarán redes sociales vinculadas al Repositorio Institucional.

11.2. Servicios para los autores

Los autores o propietarios de los derechos de autor podrán solicitar la eliminación de los documentos en el momento que lo requieran. Los autores pueden consultar las estadísticas de consultas de visitas y descargar por áreas geográficas de sus documentos. Mayor visibilidad de sus publicaciones.

12. REFERENCIAS

Torréns Heeren, R. J., Briceño, Y., López Garnica, Y., & Nuñez, L. A. (2011). Estrategias y políticas institucionales para captura de contenidos en la Universidad de los Andes, Mérida (Venezuela). *e-colabora «Revista de ciencia, educación, innovación y cultura apoyadas por redes de tecnología avanzada»*, 1(2), 66-85. Recuperado de <http://publicaciones.renata.edu.co/index.php/RCEC/article/view/44>

Fecha: 14 de julio de 2020